

NAVINLET, S. A. U.

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 2 de diciembre de 2008 en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Activo corriente	137.006,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.263,47
Deudores	4.046,26
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos.....	10.217,21
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	122.743,04
Caja, euros	252,94
Bancos e instituciones crédito cuenta corriente vista.....	122.490,10
Total activo	137.006,51
Pasivo:	
Patrimonio neto	97.774,68
Fondos propios	97.774,68
Capital	72.121,63
Reserva legal	25.653,05
Pasivo corriente	39.281,83
Hacienda Pública acreedora	39.231,83
Total pasivo	137.006,51

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Vicente Giménez Raurell.—70.114.

NICANOR RETAMERO, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 221/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Chaves Carvajal contra Nicanor Retamero, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Nicanor Retamero, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.599,33 euros de principal, más 319,87 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 18 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—69.460.

NOVOCOMP, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio del Paseo de las Delicias, 88 bis-1.º, de Madrid, en primera convocatoria el próximo día 21 de enero de 2009, a las 10:00 horas y, en caso de ser necesaria, en segunda convocatoria el día 22 de Enero de 2009 en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008. Aplicación de resultados.

Segundo.—Disolución de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de accionistas. Aprobación en su caso del inventario y del balance inicial de la liquidación.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y aprobación en su caso de la gestión social y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos, e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación si procede del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas, de forma gratuita, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que se propone, pudiendo examinarlos en el domicilio indicado, así como pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador, Antonio Núñez Simón.—70.132.

NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN, NEAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, NEAL, S. A.» celebrada en Madrid, el día 18 de noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 125.000,00 euros, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, aumentar dicho capital social en 60.101,44 euros, quedando fijado el mismo en 60.101,44 euros.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—Consejera Delegada, M.ª José Álvarez Mezquíriz.—68.748.

ORIGINAL IDEAS GIFTS, S. L.*Declaración de Insolvencia*

M.ª Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento en Ejecución 130/08, dimanante de los Asuntos Sociales 694/07, a instancias de D. José Carlos Carrión Domínguez contra Original Ideas Gifts, SL, con CIF número B-41976879, en los que por resolución de fecha 17 de noviembre de 2008, se ha dictado auto mediante el cual se declara a la entidad demandada Original Ideas Gifts, SL, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 13.966,17 euros de principal más otros 2.793,23 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 17 de noviembre de 2008.—M.ª Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—69.416.

PA LLINARS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers, con el n.º 9/08, instruido a instancia de doña Francisca Company Franquesa contra la empresa Pa Llinars, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 39.468,40 euros.

Granollers, 28 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Lourdes Sánchez Sánchez.—69.558.

PAMODIN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/06 de este Juzgado de lo Social núm 2 de Lleida, seguido a instancia de Mercedes Rius Salvador contra la empresa Pamodin S.L. con CIF/DNI B-25491507 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22/09/2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 55'33 euros en concepto de euros pendientes de parte de las costas debidas al Registrador de la Propiedad n.º 3 de Lleida, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.163.

PARAMENTOS CERÁMICOS PROMANORT, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 19.11.08 en el procedimiento de ejecución número 150/08 seguido a instancia de D. Mohamed el Atari contra Paramentos Cerámicos Promanort, S.L. sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Paramentos Cerámicos Promanort, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 990 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol. Secretaria Judicial.—69.409.

PEDRO LUIS MARTÍN HUERTAS*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 169/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Pablo Ramírez Pérez contra la empresa Pedro Luis Martín Huertas se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.402,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—69.425.

PISTAS TENIS BELULLA, S. A.*Nota aclaratoria*

Advertido error de transcripción en el anuncio publicado el pasado 17 de noviembre de 2008 en el «BORME» número 220, página 37808, se transcribe la siguiente corrección:

«Donde dice: ... convocar a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2008, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en Canovellas (Barcelona), calle Rupit, número 17-19, urbanización Belulla, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para el día 19 de noviembre de 2008, a las diecinueve cuarenta y cinco horas...».

«Debe decir: ... convocar a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2008, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en Canovellas (Barcelona), calle Rupit, número